

que quedó sometido al de la ciudad, juntamente con el del barrio de Santa Anita.

La fundacion de Cocolapan, fué real y positivamente un beneficio para el comun del pueblo. Este ganó un nuevo barrio, que al presente todavia es importante, siquiera sea por la soberbia Fábrica que lleva su nombre y de la cual recibe dia con dia el sustento la mayor parte de las familias que le habitan.

De esta manera queda explicado cómo se ensanchó Orizaba hácia el Sur. Data, pues, la fundacion del importante barrio de Cocolapan de 1569, habiéndola efectuado el cacique D. Miguel Mendoza.

M. M.

V.

Construccion de la primera Parroquia, el Curato y la escuela.—Quiénes, primeros, edificaron casa de Ayuntamiento ó Cabildo.— Congregacion de los indios en los barrios del pueblo.

Estamos en el año de 1600.

Fácil es comprender el nuevo impulso que Orizaba recibió con la simple traslacion de la autoridad principal del valle, á su seno, en 1580. Han trascurrido veinte años.

Las fábricas de cal y canto comenzaron á levantarse con mas actividad en esa fecha: de esa manera el centro del lugar mejoraba visiblemente, formando un contraste con

los alrededores, en que abundaban casas de materiales ménos apreciables.

Por este tiempo vinieron á avecindarse algunas familias distinguidas que aumentaron, en mucho, el número de las que ya existían desde antes.

Entre los gefes principales de ellas, distinguíase el capitán D. Juan Gonzalez de Olmedo, rico y benéfico propietario de la vecindad.

A este sujeto se debió el pensamiento de edificar la primera Parroquia que hubo en Orizaba, aunque no se vió nunca concluida ni sirvió para los usos del culto.

El templo era humilde y de pobres y mezquinas proporciones; pero llevaba la ventaja de ser de cal y canto. Con todo y eso siempre sirvió de estímulo para que las casas contiguas á él fueran edificadas de

igual materia, y la poblacion llegára á presentar otro aspecto. El Curato se distinguió entre otras. Véase, pues, cómo ese fué el primer templo de mampostería construido en la ciudad¹.

Todos estos edificios estaban situados al N. de la Parroquia: el Curato en el mismo sitio que ocupa la capilla del Corazon de Jesus; y las casas de Cabildo, en que estaba la escuela, donde se encuentra hoy la casa de altos que da frente al Palacio municipal.

La fundacion de la escuela indica que no se descuidaba la enseñanza primaria, que aunque estrechamente reducida, siempre fué una ventaja positiva para la poblacion.

A ella asistían así *niños de razon* como

¹ "También es constante, público y notorio que el capitán D. Juan Gonzalez de Olmedo fabricó una Parroquia (aunque pequeña de una nave) á su costa, sin ayuda ni yntervencion de Indios, en el lugar de la que oy existe, la que no llegó á servir, cuyos materiales se aprovecharon en la que oy tenemos." *Fundacion de Orizaba.* Pág. 42. M S.

algunos hijos de los indios principales de Izhuatlan, que procuraban, con laudable y en ellos rara eficacia, recibieran alguna instruccion así religiosa como civil.

Los indios por su parte no descansaban, y pensaron, al ver aquí á las autoridades españolas, en dar á las suyas mas prestigio. — Idearon al punto, edificar una casa de Ayuntamiento para sus autoridades.

A ellos se debe la primera casa municipal de Orizaba, porque hasta mas tarde fué cuando los españoles construyeron la suya.

Por desgracia todos estos adelantos que manifestamente aparecen como resultado de un deseo benéfico, no era sino el de los celos, envidias y rivalidades que separaban á los dos vecindarios. — Difícil es culpar al gobierno, porque él mismo, pue-

de decirse, estableció estas luchas entre dos clases que en todas partes, pero mas en Orizaba, impidieron y retrazaron sus adelantos. Caso es este en que el gobierno, obró bien y obró mal: pues queriendo defender á los indios de las tropelías de los españoles, los aisló, dándoles cierta independencia, del roce directo con personas mas civilizadas que ellos; cosa que, en verdad, los perjudicó en otros conceptos.

No podemos negar, sin embargo, que en cuanto á la enseñanza religiosa el gobierno procuraba doctrinarlos; pero esto no bastaba para arrancarles sus preocupaciones absurdas y bastardas.

Desde noviembre de 1595 habia tomado las riendas del gobierno vireinal el conde de Monterey. — Por orden expresa y terminante de la corte, procedió á la reunion de los indios, "para su mejor enseñamiento en las cosas de nuestra santa fee cathólica y que vivan en política y gobierno, salud y con-

servacion,"¹ como decia el mismo gobernante en los considerandos de la orden que precedia á sus Instrucciones ú Ordenanzas².

Pésimos resultados dió esa disposicion general, en otros lugares: no fué así en Orizaba³. De entonces datan la fundacion de *Omiquila*, ó Guadalupe, y el aumento que recibió la República de Izhuatlan.

Los indios fueron cuidadosamente tratados, recomendacion que hizo el virey al encargado de ejecutar sus órdenes.

En esta fecha (1601) quedaron supri-

1 *Mandamiento* de fecha 15 de marzo de 1601 que tengo á la vista. M S.

2 Son las mismas á que me referí en la pág. 10, Nota 1. ^o

3 Debe suponerse que al asentar esto me refiero á Orizaba solamente. En el resto de México dió tan pésimos resultados esta disposicion de las congregaciones, que el virey ordenó se establecieran, nuevamente los repartimientos. — El Conde, al dejar el gobierno, en la residencia que se le tomó de su administracion, salió condenado á pagar "doscientos mil pesos que se habian gastado inútilmente en las congregaciones." — De 1552 se publicaron las leyes de la libertad de los indios, y en el siguiente ordenó Carlos V se visitaran los pueblos de cinco leguas á la redonda de México, para que se viera si habia esclavos: para las provincias lejanas se nombró al Lic. Diego Ramirez, encargándole que noticiara á los encomenderos que sus repartimientos solo se les concedian durante sus vidas y las de sus hijos inmediatos. — *Tres siglos de México* del P. Cavo.

midos los repartimientos; pero el remedio no bastó á cortar de raíz el mal que se trataba de curar: los indios se alquilaban para los trabajos de campo y de las minas, recibiendo el valor de sus jornales: mas algunas veces fueron víctimas de la mala fé de los que los contrataban.

Diego Perez de los Rios, corregidor de Orizaba en esta época, fué el encargado, de formar las nuevas congregaciones.

El 4 de agosto de 1601, reunidos todos los indios, en el pátio de la Parroquia, á donde habian oido misa, se les hizo saber la determinacion del gobierno para traerlos á Orizaba. — El cura de Orizaba, era el Licenciado D. Gerónimo de Soria, quien dió lectura á una carta que le dirigió el virey, para que hiciera de su parte todo lo que pudiera para el fiel cumplimiento de sus órdenes.

La congregacion debia hacerse con los in-

dios de Santa Ana Atzacan, Izhuatlancillo y Tlilapan.

Orizaba contaba con ciento veinte y seis familias tributarias, repartidas en los dos barrios de Cocolapan é Izhuatlan: el número de las que se le iban á agregar llegaba á cuarenta, que formaba un total de ciento sesenta y seis¹.

Las estancias en que estas últimas estaban viviendo, contaban con unas chozas en que les decia misa el cura de Orizaba; pero carecian de los requisitos indispensables para que pudieran servir legalmente en las funciones del culto.

En esta virtud el gobierno en sus *Instrucciones*, dictadas con un recto juicio, de

1 12 familias de Tlilapan; 23 de Izhuatlancillo y 5 de Atzacan.—“Dexarán en su puesto y lugar el pueblo de Orizaba que tiene 126 tributarios (gefes de familia) en el cual congregará sus sujetos siguientes: el de Santiago Tlilapan que tiene 12 tributarios: el de Santa María Asumpcion Izhuatlan que tiene 23 tributarios: el de Santa Ana Toastlan que tiene 5 tributarios: y quedará esta congregacion de 166 tributarios. En México á 15 dias del mes de junio de 1601 años.—El conde de Monterey, etc.” MS.

acuerdo con una disposicion del Obispo de Tlaxcala, ordenó la destruccion de aquellas chozas llamadas pomposamente *iglesias*.

Nueve meses duró esta congregacion¹. El 6 de agosto, con todas las solemnidades del caso, Perez de los Rios se fué á Izhuatlancillo: leyó á los indios las Instrucciones, por medio de intérprete, y en seguida ordenó la destruccion de la iglesia², porque no habia “*campanas* ni ornamentos ni otra cosa de Iglesia” y cuando habia misa en la estancia, “se llevaban ornamentos y recaudos de el pueblo de Orizaba.”³ Así sucesivamente fué haciéndase en les demás lugares, hasta el fin.—De acuerdo con lo mandado, el corregidor procedió á la instalacion de los nuevos vecinos, señalándoles los sitios que debian ocupar y demar-

1 De 4 de agosto de 1601 hasta 21 de abril de 1602.

2 “Y así luego se deshizo el dicho Xacal que allí estava fecho de palos horcones y zacate y se derrivó en el suelo y se notificó á los dichos indios todo lo contenido en el dicho capítulo.” MS. citarlo

3 Ibid.

cándoles las calles, para que construyeran sus casas.

A cada familia le cedió veinticinco varas cuadradas¹—El gobierno, para hacerles ménos gravosos estos cambios domiciliarios, dispuso que los indios se ayudaran mutuamente para levantar sus casas; costumbre que siguió practicándose despues, y que aun vemos en algunos pueblos y aldeas en nuestros días².

A pesar de esta prudente disposicion, como dijimos arriba, la instalacion duró nueve meses, pues los indios no tomaban mucho empeño en fabricar sus casas, ni en cultivar las tierras que se le cedian para su beneficio y provecho.

¹ Véase la Nota 1.ª de la pág. 10.

² "Para la lavor y fábrica de estas cassas y para que vnos indios se ayudén á otros, porque no sería posible haviendo todas de ser á un tiempo que cada vno por si haga la suya formareis de los indios que de fuera se trajeren al sitio nuevo ó pueblo de la congregcion quadrillas de ocho hasta doze indios para que hagan las cassas de los que vinieron, no todas á un tiempo sino comenzando vna y prosiguiendola hasta acabarla." *Instruccions*, párrafo XII.

Los emigrados de Santiago Tlilapan se establecieron en *Omiquila*, en todo el barrio comprendido desde las ciénegas de Tepatlaxco hasta el de Santa Gertrudis, incluso el de Guadalupe. Toda esa estension comprendia ese nombre indígena, de que pocos, al presente, conservan el recuerdo.

Los indios que vinieron de Izhuatlancillo y Atzacan, se establecieron hácia Tlachichilco, quedando confundidos con los del barrio de Izhuatlan.—Esta agregacion fué solicitada por los García, que á todo trance procuraban aumentar el número de sus parciales mas reducido que el de los de D. Miguel de Mendoza.

Una vez instalados los nuevos barrios, púsose en planta una de las prevenciones del gobierno, mas benéficas para su mejor conservacion y amparo.

Habíaseles alejado de toda comunicacion

directa con los españoles, y á fin de hacerla efectiva, quedaron ejerciendo sus funciones judiciales las autoridades de ellos mismos, con la sola obligacion de informar semanalmente al Corregidor de la Jurisdiccion, del estado que guardaban sus nuevas residencias ¹.

Así se veia el hecho curioso de que en una misma poblacion hubiera diversas autoridades. — Era, en verdad, una especie de federacion en que cada barrio era representado por sus autoridades ante la principal que ejercia el mando sobre ellas, perteneciente al vecindario de los españoles.

Hé ahí por qué dijimos antes que en Orizaba, la congregacion decretada por el Sr. Monterey no fué nociva á los indígenas. — Todo lo que á ellos se referia ya para sus ocupaciones en los trabajos de la-

¹ "Y que el Gobernador de la Cabezera lo sea de los demás Gobernadores, y que cada semana den cuenta á la Justicia de el estado de la Congregacion." etc. *Fundacion*. Pág. 93. M S.

branzas, ya para la colecta de los tributos así de la corona, como de los encomendados, se les hacia saber por medio de sus autoridades, sin que jamás se salvára su conducto é intervencion.

Llegamos, pues, al punto en que Orizaba casi tenia ya demarcada la misma estension que ocupa hoy: sin embargo; distaba mucho entonces de ser lo que es. El centro estaba casi deshabitado relativamente comparado con su estension verdaderamente prodigiosa.

me @er